

Memorando Nro. CNE-UPSGA-2026-1296-M

Cuenca, 04 de mayo de 2026

PARA: Mgtr Ivan Fernandez De Cordova Hidalgo
Director Tecnico Provincial de Procesos Electorales, Encargado

ASUNTO: Solicitud de información sobre recepción de aportes ciudadanos dirigidos a la Gestión Institucional 2025.

De mi consideración,

En atención al Memorando Nro. CNE-DTPEA-2026-0646-M, de fecha 04 de mayo de 2026, mediante el cual se solicita certificar si existió o no la recepción de aportes ciudadanos dirigidos a la gestión institucional 2025, ya sea a través de la ventanilla de atención al público o mediante el correo electrónico institucional, dentro del periodo comprendido entre el 09 al 30 de abril de 2026, me permito informar lo siguiente:

Una vez revisados los registros físicos de ventanilla, así como el correo electrónico institucional de la Unidad Provincial de Secretaría General, **no se ha evidenciado la recepción de aportes ciudadanos** relacionados con la gestión institucional correspondiente al año 2025, durante el periodo antes señalado.

En tal virtud, en mi calidad de responsable de la Unidad Provincial de Secretaría General del Azuay CERTIFICO QUE:

No existieron aportes, opiniones, sugerencias u observaciones ciudadanas ingresadas por los canales antes mencionados dentro del plazo indicado.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**DANIELA ESTEFANIA
MORENO CORDERO**

Abg. Daniela Estefania Moreno Cordero
ANALISTA PROVINCIAL DE SECRETARIA GENERAL 2

Referencias:

- CNE-DTPEA-2026-0646-M

Memorando Nro. CNE-UPSGA-2026-1296-M

Cuenca, 04 de mayo de 2026

NUT: CNE-2026-55678



Memorando Nro. CNE-DTPEA-2026-0646-M

Cuenca, 04 de mayo de 2026

PARA: Abg. Daniela Estefania Moreno Cordero
Analista Provincial de Secretaria General 2

ASUNTO: Solicitud de información sobre recepción de aportes ciudadanos dirigidos a la Gestión Institucional 2025.

De mi consideración:

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 83, numeral 11, establece como deber de las ecuatorianas y ecuatorianos “Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley”.

Así mismo en el artículo 208, numeral 2, determina como atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) “Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público”.

La Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) en su artículo 10, señala los contenidos que debe contemplar el proceso de rendición de cuentas. Por su parte, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en los artículos 89, 92 y 93 defino la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, y establece los niveles obligados a cumplir con esta obligación.

El Reglamento de Rendición de Cuentas, aprobado mediante Resolución Nro. CPCCS-PLC-SG-004-O-2026-0030 28-01-2026, en su Capítulo II, Artículo 12, Fase 3: Deliberación pública de rendición de cuentas, establece:

“a. Difundir ampliamente a la ciudadanía el informe narrativo y el formulario preliminar de rendición de cuentas con sus respectivos links a los medios de verificación por todos los medios digitales y presenciales que dispongan los sujetos obligados, con al menos seis días término (6) días de anticipación al acto público de deliberación (...).

f. Finalizado el acto público de deliberación, los sujetos obligados deberán difundir el video de la transmisión en vivo en la página web institucional junto al informe narrativo y el formulario preliminar de rendición de cuentas y en todos los medios de comunicación que se dispongan, durante un término de 10 días. En este tiempo, el sujeto obligado tiene la obligación de abrir canales virtuales para receptor opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados”.

En virtud de este marco normativo; y, de la designación como Responsable Técnico del Proceso de Rendición de Cuentas del año 2025, me permito solicitarle, de la manera más comedida, que en su calidad de Responsable de la Unidad Provincial de Secretaría

Memorando Nro. CNE-DTPEA-2026-0646-M

Cuenca, 04 de mayo de 2026

General, se sirva certificar si existió o no recepción de aportes ciudadanos dirigidos a la gestión institucional 2025, ya sea a través de la ventanilla de atención al público o mediante correo electrónico institucional secretaria_azuary@cne.gob.ec; dentro del periodo comprendido entre el 9 al 30 de abril de 2026, considerando que el evento deliberativo se desarrolló el día 16 de abril de 2026.

Esta información permitirá sustentar adecuadamente los contenidos del informe final del evento de rendición de cuentas correspondiente al año 2025.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**IVAN ENRIQUE FERNANDEZ DE
CORDOVA HIDALGO**

Mgtr Ivan Fernandez De Cordova Hidalgo
**DIRECTOR TECNICO PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES,
ENCARGADO**

Copia:

Econ. Deisy Viviana Sigcha Orbes
Responsable de la Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación

Lic. Jorge Lenin Riera Quinde
**Responsable de la Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos
ElectORALES**

Mgs. Marco Vinicio Bermeo Guambaña
Director de la Delegación Provincial Electoral de Azuay

NUT: CNE-2026-55678



Memorando Nro. CNE-DPA-2026-0663-M

Cuenca, 23 de abril de 2026

PARA: Ing. Wilson Hinojosa Troya
Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales, Encargado

ASUNTO: Aporte ciudadano dentro de la Rendición de Cuentas correspondiente al año 2025 de la Delegación Provincial Electoral de Azuay.

De mi consideración,

Luego de un cordial saludo, con referencia al proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2025 de la Delegación Provincial Electoral de Azuay, en cumplimiento de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de fecha 28 de enero de 2026; y, la Metodología de Trabajo emitida por la Coordinación Nacional de Gestión Estratégica y Planificación del Consejo Nacional Electoral socializada mediante memorando Nro. CNE-DNSGC-2026-0102-M de fecha 24 de febrero de 2026, mediante la presente me permito indicar:

- Qué, con fecha 16 de abril de 2026 se desarrolló el evento público de deliberación de Rendición de Cuentas del año 2025 a las 10h00 en el auditorio de nuestra delegación.
- Que, en la Metodología de Trabajo emitida por la Coordinación Nacional de Gestión Estratégica y Planificación, en la Fase 3, nota 3, se indica *“Si en las deliberaciones públicas realizadas en las Delegaciones Provinciales Electorales se recibe aportes ciudadanos que deberán ser tratados por la matriz del Consejo Nacional Electoral, las provincias deberán trasladar esta información, con la finalidad de ser atendidos”*.

Con base en lo antes expuesto, pongo bajo su conocimiento que en el evento de deliberación pública se recibió un aporte ciudadano que debe ser gestionado por el Consejo Nacional Electoral (matriz), siendo este *“Respecto al derecho de voto en casa: Ampliar el rango de personas que puedan acceder al derecho de voto en casa, pues con los parámetros actuales existe un gran número de personas que no cumplen estas condiciones y no pueden ejercer el derecho al voto en los recintos electorales”*.

Se adjunta verificable de la realización del evento de deliberación pública de Rendición de Cuentas debidamente suscrito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**MARCO VINICIO
BERMEO GUAMBAÑA**

Mgs. Marco Vinicio Bermeo Guambaña
DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE AZUAY

Anexos:

- Realización del evento de deliberación pública de Rendición de Cuentas-signed-signed-signed.pdf

Memorando Nro. CNE-DPA-2026-0663-M

Cuenca, 23 de abril de 2026

Copia:

Econ. Miguel Antuash Tsenkush
Director Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad, Encargado

Mgs. Olga Lorena Cantuña Montalvo
Coordinadora Nacional de Gestión Estratégica y Planificación

Econ. Deisy Viviana Sigcha Orbes
Responsable de la Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación

Lic. Jorge Lenin Riera Quinde
Responsable de la Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales

Mgtr Ivan Fernandez De Cordova Hidalgo
Director Técnico Provincial de Procesos Electorales, Encargado

NUT: CNE-2026-51567

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Daniela Estefania Moreno Cordero	UPSGA	2026-04-22
Revisado por: Ivan Enrique Fernandez De Cordova Hidalgo	DTPEA	2026-04-22
Revisado por: Ivan Fernandez De Cordova Hidalgo	DTPEA	2026-04-23



Delegación Provincial de Azuay

Sistematización de Aportes Ciudadanos a Rendición de Cuentas

Fecha del evento: 16 de abril de 2026

Link del Video del Espacio Deliberativo: <https://www.youtube.com/watch?v=e-cS7EXviYg>




Aportes / Preguntas	Respuesta	Dirección Técnica / Unidad Provincial que interviene	Nombre del Aportante
<p><u>Pregunta 1:</u> ¿Existe una diferencia para la Delegación Electoral de Azuay en la organización de procesos electorales y la organización de elecciones internas como consejos estudiantiles o elecciones de directorios?</p>	<p>La diferencia seria básicamente de logística entre procesos grandes y pequeños, pero la parte técnica es la misma; es decir, de alto nivel buscando resultados claros y transparentes, con total responsabilidad.</p>	<p>Dirección Provincial Electoral de Azuay</p>	<p>No se indica</p>
<p><u>Pregunta 2:</u> En el Azuay, ¿Cuál es la relación que tiene la Delegación Provincial Electoral con las diferentes organizaciones políticas previo a la organización y desarrollo de un proceso electoral?</p>	<p>La Dirección Técnica de Participación Política siempre está en contacto con las organizaciones políticas, en el año 2025 se estableció el Sistema Contable de Financiamiento a la Política - SICOFIP. En este marco se capacitó a los 18 responsables económicos de las organizaciones políticas en su correcto uso y manejo previo. Además, la Dirección Técnica siempre ha estado asistiendo técnicamente a las democracias internas, a los movimientos que están en creación; es decir, en general a todos los movimientos que nos han solicitado, incluso para este nuevo proceso electoral que se nos presenta están programados consejos consultivos.</p>	<p>Dirección Técnica Provincial de Participación Política</p>	<p>No se indica</p>
<p><u>Pregunta 3:</u></p>	<p>A través de los servicios electorales, presidido por la Dirección Técnica de Procesos Electorales. Para</p>	<p>Dirección Provincial Electoral de Azuay /</p>	<p>No se indica</p>

<p>Aparte de la organización de las elecciones, ¿Que otros mecanismos tiene la Delegación Provincial Electoral de Azuay para fortalecer la democracia?</p>	<p>quienes requieran de nuestros servicios, de carácter voluntario y para quienes tengan que cumplir con carácter de obligatorio, están disponibles de manera constante. Servicios de apoyo, asesoría técnica y logística para dar soporte a instituciones públicas y privadas cada una de las elecciones que se desarrollan en estas entidades. Una vez recibida la invitación de parte de los directivos, se da la respectiva capacitación tanto al tribunal como a los miembros de las juntas receptoras del voto para cada uno de los procesos con la aplicación de los formatos para las actas de escrutinio y padrones con la unidad provincial de comunicación. Se da un acompañamiento en todas las fases del proceso y jornada electoral hasta obtener el acta de resultados y las autoridades que han sido seleccionadas.</p>	<p>Dirección Técnica de Procesos Electorales</p>	
<p><u>Pregunta 4:</u> ¿Qué lecciones le deja a la Delegación Electoral del Azuay el año 2025, dentro de la realización y organización de procesos electorales seguidos?</p>	<p>Todo proceso electoral tiene similitudes y diferencias. Todos se ejecutan de la manera técnica que se requiere y cada proceso nos deja un aprendizaje de mejora continua, tanto en notificación, capacitación, en la jornada electoral; así como, para la Dirección Técnica de Participación Política el contacto que tienen con cada una de las organizaciones políticas y comunidad en general. Para tengan claridad sobre los procesos electorales que estamos ejecutando.</p>	<p>Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales</p>	<p>No se indica</p>
<p><u>Pregunta 5:</u> ¿Cómo fue el manejo del Centro de Procesamiento Electoral dentro de las elecciones, para que las Organizaciones Políticas puedan seguir paso a paso la transmisión de datos?</p>	<p>El Centro de Procesamiento Electoral se estructura bajo principios de transparencia, con el fin de que las organizaciones políticas puedan ver de cerca el sistema de transmisión se resultados para los delegados de los sujetos políticos que están debidamente acreditados en los recintos electorales,</p>	<p>Unidad Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales</p>	<p>No se indica</p>

	en los centros de digitalización de actas y el centro de procesamiento electoral, como tal, en las diferentes dependencias como la Junta Provincial Electoral y en el centro de cómputo, se permitió el acceso total para que ellos puedan verificar que desde el escaneo, transmisión de actas, su validación, su digitación y su publicación en el sistema de resultados. Tanto en simulacros como en la jornada electoral. También contamos con puntos de publicación de resultados, donde se puede dar seguimientos de cada una de las actas.		
Intervención verbal Se agradece por la afinidad que muestra el CNE con los gobiernos parroquiales de la provincia; y, por las capacitaciones recibidas que han servido para absolver dudas oportunamente.	Se agradece intervención.	Dirección Provincial Electoral de Azuay	CONAGOPARE
Intervención verbal Se agradece el apoyo recibido por todos los funcionarios de la Delegación Provincial del Azuay. Siempre efectiva, sin horario. Importante para los procesos operativos políticos. <u>Pregunta 6:</u> Ante la cercanía de un proceso electoral, ¿Cómo se debe remitir las solicitudes de apoyo y acompañamiento? ¿Una opción es el correo institucional? Es decir, de manera electrónica. ¿O debe ser de forma presencial?	Se agradece intervención. Se indica que los dos medios están habilitados: - Por ventanilla con la presentación de la solicitud con firma física. - Por correo electrónico con firma electrónica Se destaca que también habrá acercamientos personales para cada uno de los dirigentes de las organizaciones políticas que facilite todo aquello que esté en las manos del CNE, con una atención 24/7.	Dirección Provincial Electoral de Azuay	Juan Pablo Fajardo Presidente Provincial del Partido Político Avanza
Intervención verbal Agradecimiento por el trabajo desarrollado en territorio para que los habitantes de la comunidad de Serrag, parroquia Ludo, cantón Sigsig puedan	Se agradece intervención. Se da respuesta a la consulta: • Garantizar la participación en el proceso electoral de los ciudadanos que lo requieren,	Dirección Provincial Electoral de Azuay /	Lorena Guanoquiza Representante de la Comunidad de SERRAG

<p>sufragar en las próximas elecciones en su propia comunidad. <u>Pregunta 7:</u> ¿Cuál es la importancia de la creación de zonas electorales?</p>	<p>con el recinto electoral cercano y finalmente realizar el cambio de domicilio electoral. Todo el proceso dura alrededor de 4 meses previo a aprobación del pleno del Consejo Nacional Electoral.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evitar costos y tiempos de movilidad (evitar desplazamientos largos). 	<p>Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales</p>	
<p>Intervención verbal Agradecimiento público por el apoyo y soporte en el proceso electoral que se desarrolló en el año 2025 en la Casa de la Cultura y felicitaciones por todo el trabajo realizado a lo largo de la provincia.</p>	<p>Se agradece intervención.</p>	<p>Dirección Provincial Electoral de Azuay</p>	<p>Tania Ledesma Casa de la Cultura, Núcleo del Azuay</p>
<p>Intervención verbal Agradecimiento total al Consejo Nacional Electoral por el apoyo, capacitación y soporte en el proceso electoral de los representantes del Sistema de Agua del Proyecto Nero que se desarrollará este próximo domingo 19 de abril de 2026.</p>	<p>Se agradece intervención.</p>	<p>Dirección Provincial Electoral de Azuay</p>	<p>Representante del Sistema de Agua del Proyecto Nero</p>
<p>Intervención verbal Agradecer por los servicios brindados por el Consejo Nacional Electoral, sobre todo el servicio de voto en casa, facilidad de sufragio para personas con discapacidad al ingreso a los recintos electorales. <u>Aporte 1:</u> (Respecto al derecho de voto en casa) Ampliar el rango de personas que puedan acceder al derecho de voto en casa, pues con los parámetros actuales existe un gran número de personas que no cumplen estas condiciones y no</p>	<p>Se agradece intervención. El programa voto en casa en un programa encaminado a personas con discapacidad física mayor al 75% y mayor de 50 años. Estos requisitos son aprobados por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, quienes establecen estos criterios. Para las próximas elecciones los parámetros actuales se mantienen, pero para futuros procesos se están evaluando estas condiciones con el Ministerio de Salud y el CONADIS. La sugerencia será transmitida a CNE Matriz; es decir, al pleno del CNE para la reevaluación de los</p>	<p>Dirección Provincial Electoral de Azuay / Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales</p>	<p>Representante de CONADIS</p>

pueden ejercer el derecho al voto en los recintos electorales.	parámetros con la finalidad de que el número de personas beneficiarias de este programa se incremente.		
Intervención verbal Agradecimiento al Consejo Nacional Electoral por siempre estar pendiente y presente con capacitaciones para nuestra organización civil, con el objetivo de trabajar por los derechos de las mujeres. Finalmente, se agradece por hacerles partícipes de estos eventos.	Se agradece intervención.	Dirección Provincial Electoral de Azuay	Betty Guerra Representante de la Coordinadora Política de Mujeres del Azuay

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 <p>Firmado electrónicamente por: DANIELA ESTEFANIA MORENO CORDERO Validar únicamente con FirmaRC</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JORGE LENIN RIERA QUINDE Validar únicamente con FirmaRC</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: MARCO VINICIO BERMEO GUAMBANA Validar únicamente con FirmaRC</p>
Abo. Estefanía Moreno C. Responsable designada para levantar el Acta de Deliberación Pública	Lcdo. Lenin Riera Q. Responsable del Evento Deliberativo de Rendición de Cuentas	Mgs. Vinicio Bermeo G. Director Provincial Electoral

Cuenca, 17 de abril de 2026